

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REACTIVACIÓN DE EMPRESAS****26905** *CHICLANA VERDE, S.A*

Se pone en general conocimiento que la Junta General extraordinaria de accionistas celebrada, con carácter universal, el día 21 de mayo de 2009, acordó por unanimidad:

La reactivación de la sociedad, poniendo fin a su estado de disolución, con reactivación de la actividad social, lo que se comunica a los efectos oportunos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, haciéndose constar el derecho que, en su caso, asiste a los acreedores y obligacionistas para oponerse al acuerdo de reactivación, que podrá ejercitar en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del acuerdo de reactivación.

Chiclana de la Frontera (Cádiz), 4 de agosto de 2009.- La Administradora única, Carmen Casso Sánchez.

ID: A090061245-1